

INFORME

Conforme a lo dispuesto en el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales se emite informe de evaluación del cumplimiento de del objetivo de estabilidad en relación a la liquidación del presupuesto municipal de 2010 consolidado con las cuentas de la empresa municipal EMSEVALL SL.

Conforme establece el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la Intervención elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Resultando que la Comisión Nacional de Administración Local acordó el 28 de abril de 2011, como límite del objetivo de estabilidad presupuestaria en el 5,53% de los ingresos no financieros. Lo que ascendería en el caso del ayuntamiento de la Vall d'Uixó a 1.713.133,23 € .

El Ayuntamiento Pleno aprobó un plan económico financiero en mayo de 2010 como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto de 2010. En dicho plan se contemplaba el presupuesto de 2010 con incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El 14 de febrero 2011 la Junta de Gobierno Local aprobó la liquidación del presupuesto municipal de 2010, y el ayuntamiento Pleno el 5 de agosto de 2011 aprobó las cuentas anuales de Emsevall SL de 2010.

Se adjunta en anexo los estados siguientes:

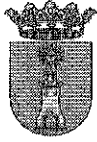
-Hoja de cálculo en la que se recogen las obligaciones reconocidas y derechos reconocidos netos por capítulos de la liquidación del presupuesto de 2010 del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó y de las Cuentas anuales de Emsevall SL y los presupuestos consolidados de ambas entidades.

Los ajustes realizados son:

- Capítulo 1 de ingresos , minoración por el pendiente de cobro. (Criterio de caja) y agregando los ingresos recaudados de ejercicios anteriores.
- Capítulo 3 de ingresos, minoración por el pendiente de cobro. (Criterio de caja) y agregando los ingresos recaudados de ejercicios anteriores.
- Capítulo 3 de gastos, por los intereses devengados en el ejercicio

INTERVENCIÓN

Plaça del Centre, 1 – 12600 La Vall d'Uixó
Telf: 964 69 02 80 - Fax: 964 66 55 01



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

- Capítulos 2 y 6 de gastos por los acreedores (netos) por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
- Se han consolidado las subvenciones y los pagos corrientes realizados por el ayuntamiento a la empresa pública municipal Emsevall. SL

Una vez realizados los ajustes anteriores se obtiene una **NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE 512.774,30 € inferior al límite establecido por la CNAL que asciende a 1.713.133,23 €**. Por lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En la Vall d' Uixó a 23 de agosto de 2011
El Interventor

F.do.: Francisco Javier de Miguel Astorga

INTERVENCIÓN

Plaça del Centre, 1 – 12600 La Vall d'Uixó
Telf: 964 69 02 80 - Fax: 964 66 55 01



EXCELENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

ANEXO

INTERVENCIÓN

Plaça del Centre, 1 – 12600 La Vall d'Uixó
Telf: 964 69 02 80 - Fax: 964 66 55 01

C) Liquidación presupuesto

capítulo	Estado de Gastos	Obligaciones Rec	Ajustes	Créditos ajust.
1	Personal	13712046,83		13712046,83
2	Bienes Corrientes y Servicios	8631499,46	288959,5	8920458,96
3	Gastos financieros	249111,92	-13265,63	235846,29
4	Transferencias Corrientes	1512371,17		1512371,17
6	Inversiones reales	5668483,82	54842,18	5723326
7	Transferencias de Capital	0		0
8	Variación Activos Financieros	59995,7		59995,7
9	Variación Pasivos Financieros	1755809,26		1755809,26
		31589318,16		31919854,21
	Estado de Ingresos	Der. Reconocidos	Ajustes	Previsiones ajust
1	Impuestos directos	11957458,65	-474662,69	11482795,96
2	Impuestos indirectos	261980,23	0	261980,23
3	Tasas y otros ingresos	3480642,22	-118518,91	3362123,31
4	Transferencias corrientes	9452489,51	0	9452489,51
5	Ingresos patrimoniales	137962,35		137962,35
6	Enajenación Inversiones	1303160,97		1303160,97
7	Transferencias capital	3871255,19		3871255,19
8	Variación activos financieros	54969,11		54969,11
9	Variación pasivos financieros	0		0
		30519918,23		29926736,63
	Ingresos no financieros =	29871767,52		
	Gastos no financieros =	30104049,25		
	Necesidad financiación	-232281,73		

Liquidación Presupuesto Emsevall 2010

capítulo	Estado de Gastos	Créditos iniciales	Ajustes	Créditos ajust.
1	Personal	2.054.370,43		2.054.370,43
2	Bienes Corrientes y Servicios	619.894,83		619.894,83
3	Gastos financieros	4.322,00		4.322,00
4	Transferencias Corrientes	-		-
6	Inversiones reales	-		-
7	Transferencias de Capital	-		-
8	Variación Activos Financieros	-		-
9	Variación Pasivos Financieros	89.955,02		89.955,02
	Total	2.768.542,28	-	2.768.542,28
	Estado de Ingresos	Previsiones inic	Ajustes	Previsiones ajust
1	Impuestos directos	-		-
2	Impuestos indirectos	-		-
3	Tasas y otros ingresos	2.298.094,69		2.298.094,69
4	Transferencias corrientes	100.000,00		100.000,00
5	Ingresos patrimoniales	-		-
6	Enajenación Inversiones	-		-
7	Transferencias capital	-		-
8	Variación activos financieros	-		-
9	Variación pasivos financieros	17.472,03		17.472,03
	Total	2.415.566,72	-	2.415.566,72

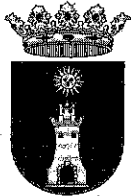
Ingresos no financieros =	2.398.094,69
Gastos no financieros =	2.678.587,26
Necesidad/Exceso financiación -	280.492,57

B) Cuenta General consolidada

2010

capítulo	Estado de Gastos	Créditos iniciales	Ajustes	Créditos ajust.
1	Personal	15766417,26		15766417,26
2	Bienes Corrientes y Servicios	9251394,29	-902001,64	8349392,65
3	Gastos financieros	253433,92	-13265,63	240168,29
4	Transferencias Corrientes	1512371,17	-100000	1412371,17
6	Inversiones reales	5668483,82	54842,18	5723326
7	Transferencias de Capital	0		0
8	Variación Activos Financieros	59995,7		59995,7
9	Variación Pasivos Financieros	1845764,28		1845764,28
		34357860,44	-960425,09	33397435,35
	Estado de Ingresos	Der. Reconocidos	Ajustes	Previsiones ajust
1	Impuestos directos	11957458,65	-474662,69	11482795,96
2	Impuestos indirectos	261980,23	0	261980,23
3	Tasas y otros ingresos	5778736,91	-1309480,05	4469256,86
4	Transferencias corrientes	9552489,51	-100000	9452489,51
5	Ingresos patrimoniales	137962,35		137962,35
6	Enajenación Inversiones	1303160,97		1303160,97
7	Transferencias capital	3871255,19		3871255,19
8	Variación activos financieros	54969,11		54969,11
9	Variación pasivos financieros	17472,03		17472,03
		32935484,95	-1884142,74	31051342,21

Ingresos no financieros =	30978901,07
Gastos no financieros =	31491675,37
Necesidad/Exceso financiación	-512774,3
Limite CNAL 5,53% Ingresos no financ.	1713133,229



EXCBL·L·ENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Ref: Informe Intervención
P/ 27.09.11
JLT/zi. SECRETARÍA

**JOSÉ LUIS DE LA TORRE MARTÍN, SECRETARIO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN)**

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil once, a reservas de la aprobación del borrador del acta y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el pertinente documento, adoptó el siguiente acuerdo: -----

16/11.9 DACIÓN DE CUENTAS INFORME INTERVENCIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CUENTAS CONSOLIDADAS DE 2010 DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales la Intervención elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.-----

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 del RD 1463/2007 la Intervención ha emitido informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación a la liquidación del presupuesto municipal de 2010 consolidado con las cuentas de la empresa municipal EMSEVALL SL.-----

Resultando que la Comisión Nacional de Administración Local acordó como límite del objetivo de estabilidad presupuestaria en el 5,53% de los ingresos no financieros.-----

Visto el informe de Intervención en el que se pone de manifiesto el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:-----

Secretaria General

Plaça del Centre, 1
Tel. 964 69 01 84
Fax 964 66 76 62
12600 LA VALL D'UIXÓ